

1

1110

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en la primera disposición transitoria del Real decreto de 3 de Junio de 1909; á propuesta de la mayoría del Consejo de Instrucción Pública, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la Junta Central de primera Enseñanza y de la Escuela Superior del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor numerario de Historia de la Pedagogía y Pedagogía fundamental de dicha Escuela, en la plaza correspondiente al número 6.º del artículo 7.º del citado Real decreto, con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Agosto de 1910.

BURELL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Gaceta de Madrid

22 Agosto 1910